



MAT.: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS (AS) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

**ALGARROBO, 31 de Marzo 2014.-
DECRETO: N° 1.500 /**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 728 de fecha 11/02/2014, Ratifica y Establece orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo;
9. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
10. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
11. Solicitudes de permisos administrativos, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:


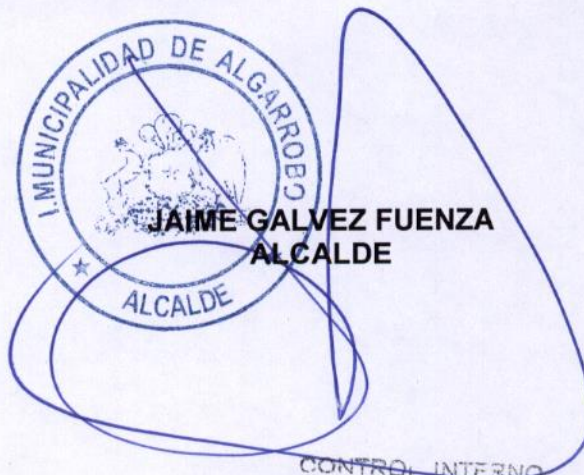
- I. Autoriza Permisos Administrativos a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se expone:

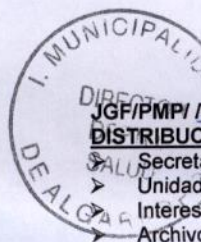
FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Geovanna Ramírez Morales	01	02/04/2014
Mauricio Peña Saavedra	01	01/04/2014
Luis Salina Escobar	01	12/04/2014

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE



DIRECCION DE SALUD
JGF/PMP/IMRA/erm.-
DISTRIBUCION:
→ Secretaría Municipal (1)
→ Unidad de Control (1)
→ Interesado (1)
→ Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 7 ABR. 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 21 ABR. 2014
NO. ABRE